

Para despachos de oficio que no son



SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DIEZ

tra que con benza se pague de los papeles
de de los papeles de los papeles de los papeles
de de los papeles de los papeles de los papeles
de de los papeles de los papeles de los papeles
de de los papeles de los papeles de los papeles

Queda con su original que solo se entregara a
redero a que se entregara para que con este
se presente en la Villa de Mexico a
el Sr. D. Juan de Mill detentador de
el Sr. D. Juan de Mill detentador de

